



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

9527*Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 18/2024*

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en la sesión ordinària de 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Referente al estado de gastos o créditos iniciales del Presupuesto de gastos, las aplicaciones presupuestarias que han sufrido transferencias de crédito quedaran de la siguiente manera:

ESTADO DE GASTOS :Aumentos

Progr.	Econ.	Descripción	Crédito ant.	Modificación	Crédito final
2310	48013	AYUDAS ECONÓMICAS	40.000,00	10.000,00	50.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS	40.000,00	10.000,00	50.000,00

ESTADO DE GASTOS: Minoraciones

Progr.	Econ.	Descripción	Crédito ant.	Modificación	Crédito final
3200	22609	ESCUELA DE VERANO	10.000,00	- 10.000,00	0,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	10.000,00	- 10.000,00	0,00

SEGUNDO.- Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES previo anuncio en el B.O.I.B., y en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, y una vez transcurrido el plazo, en caso de no presentar una reclamación contra el mismo, se considerará aprobado definitivamente. Todo ello de conformidad a lo previsto en los artículos 169.1, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

(Firmado electrónicamente: 23 de septiembre de 2024)

El alcalde

Jaume Servera Lliteras